

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**37159** HUESCA

Edicto

D<sup>a</sup>. María Ángeles Pérez Périz, Secretario Judicial de Juzgado 1<sup>a</sup> Instancia e Instrucción nº 3 de Huesca, por el presente, hago saber:

1º. Que en los autos seguidos en este órgano judicial en la Sección I de declaración concurso 576/2010 se dictó en fecha 20/07/2010 auto de declaración de concurso del deudor Sociedad Asistencia Montaje Maquinaria y Obras Ibérica, S.L.U. (Sammo Ibérica, S.L.U.), cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Filadores del Polígono Litera, s/n, de Fraga.

2º. Que con fecha cinco de octubre de 2010 se ha dictado auto por el que se acuerda la suspensión de las facultades de Sociedades Asistencia Montaje Maquinaria y Obras Ibérica, S.L.U. sobre su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

En Huesca, 5 de octubre de 2010.- La Secretario/a Judicial.

ID: A100076716-1